CONTRATO N° 05/2021

Entre la Gobernación del Caaguazú domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia e/ Ytororó de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina, con cédula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Alejo García B° Empalado ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Bogado López RUC: 3.203.340

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°397.032.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazu

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Construcción de empedrado calle Plaza Pinoty del B° Santa Isabel	Gl	1	0	0
1.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.872	16.020	29.989.440
1.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	8	16.020	128.160
1.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
2	Construcción de empedrado Calle Blas D. Gómez Ozuna y Juan E.Oleary B° María Asunción	Gl	1	0	0
2.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	441	16.020	7.064.820
2.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
3	Empedrados calle 3ra Proyectada del B° Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
3.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	3.564	16.020	57.095.280
3.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	15	16.020	240.300
3.3	Cartel de obra	Un	2	890.000	1.780.000
4	Construcción de empedrado Calle Empaladomi B° Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
4.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.665	16.020	26.673.300
4.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	3	16.020	48.060
4.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
5	Construcción de empedrado B° San Miguel Tacurú 1	Gl	1	0	0
5.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	2.322	16.020	37.198.440
5.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	6	16.020	96.120
5.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000

BOGADO CONSTRUCCIONES

6	Construcción de empedrado calle Sta Isabel B° Santa Isabel	Gl	1	0	0
6.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	693	16.020	11.101.860
6.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	31,5	16.020	504.630
6.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
7	Construcción de empedrado B° Ciudad Nueva 1	Gl	1	0	0
7.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	5.814	16.020	93.140.280
7.2	Cartel de obra	M2	1	890.000	890.000
8	Construcción de empedrado calle 6 del B° San Francisco	Gl	1	0	0
8.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	2.219	16.020	35.548.380
8.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	10,5	16.020	168.210
8.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
9	Construcción de empedrado calle 4ta proyectada y transversales del B° Florida	Gl	1	0	0
9.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	2.763	16.020	44.263.260
9.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	69	16.020	1.105.380
9.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
10	Construcción de empedrado calle Heriberto Peralta e/ 12,13 y 14 proyectada del B° Bernardino Caballero	Un	1	0	0
10.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	Mts	1.782	16.020	28.547.640
10.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	67,5	16.020	1.081.350
10.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
11	Construcción de empedrado el Progreso B° Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
11.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	945	16.020	15.138.900
11.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
12	Construcción de empedrado calle Boquerón e/ Esc. Rafael y 4ta	Gl	1	0	0
12.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	539	16.020	8.634.780
12.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Coronel Oviedo - Paraguay

DELEGADO CONSTRUCCIONES

13	Construcción de empedrado Barrio Ciudad Nueva	Gl	1	0	0
13.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	747	16.020	11.966.940
13.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
14	Construcción de empedrado calle 6 del B° Toro Blanco 1	Gl	1	0	0
14.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	840	16.020	13.456.800
14.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
15	Construcción de empedrado calle 6 del B° Toro Blanco 2	Gl	1	0	0
15.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	720	16.020	11.534.400
15.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
16	Construcción de empedrado calle Mcal. Francisco Solano	Gl	1	0	0
16.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	Un	1.678,50	16.020	26.889.570
16.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
17	Construcción de empedrado calle 8° Proyectada del B° Gral. Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
17.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.080	16.020	17.301.600
17.2	Colocación de piedra para giros en boca calle y Empalme a ruta	M2	16	16.020	256.320
17.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
18	Construcción de empedrado B° San Miguel Tacurú 2	Gl	1	0	0
18.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.503	16.020	24.078.060
18.2	Cartel de obra	M2	1	890.000	890.000
19	Construcción de empedrado B° San Luis	Gl	1	0	0
19.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	4.859	16.020	77.841.180
19.2	Cartel de obra	Un	2	890.000	1.780.000
20	Construcción de empedrado B° Las Mercedes Fracción ,San José	Gl	1	0	0
20.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	8.000	16.020	128.160.000
20.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	15	16.020	240.300
20.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000

Alejo Ríos Medina
Gobernador

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador

21	Construcción de empedrado calle 1° proyectada B° Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
21.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	756	16.020	12.111.120
21.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	6	16.020	96.120
21.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
22	Construcción de empedrado calle Roberto L. Pettit y Domingo Martínez de Irala del B° San Lorenzo	Gl	1	0	0
22.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	840	16.020	13.456.800
22.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
23	Construcción de empedrado calle Eugenio A. Garay 5ta proyectada y Carlos A. López del B° las Mercedes	Gl	1	0	0
23.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.044	16.020	16.724.880
23.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
24	Pavimento de empedrados B° Costa Rosado Senavitat	Gl	1	0	0
24.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	5.049	16.020	80.884.980
24.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	8	16.020	128.160
24.3	Cartel de obra	Un	2	890.000	1.780.000
25	Construcción de empedrado B° Santa Isabel Calle 3 Yacu	Gl	1	0	0
25.1	Canchada, colocación de piedra repicada	M2	4.121	16.020	66.018.420
25.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
26	Construcción de empedrado Calle Cerro Cora B° Bernardino Caballero	Gl	1	0	0
26.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.035	16.020	16.580.700
26.2	Colocación de piedra para giros en boca calle	M2	6	16.020	96.120
26.3	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
27	Construcción de empedrado calle Virgen del Carmen B° Florida	Gl	1	0	0
27.1	Colocación de piedra repicada para empedrado	M2	1.413	16.020	22.636.260
27.2	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000

Alejo Rios Medina
Gobernador

CONSTRUCCION
RUC. 3.703.34
de Juan Ramón Bogado Lopez

28	Pavimento de empedrados Cap. Pedro Juan Caballero, camino a Jaguakai	Gl	1	0	0
29.1	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
29.2	Cordón de hormigón	M2	1.188	40.050	47.579.400
29.3	Pavimentación y Colocación de Piedra bruta	M3	1.170	75.383	88.198.110
29.4	Mano de obra de colocación de piedra	M2	5.265	16.020	84.345.300
29.5	Reparación de canalización existente	M3	45	400.500	18.022.500
29.6	Limpieza final	Gl	1	572.114	572.114
29	Construcción de empedrado calle Cantera Boca	Gl	1	0	0
30.1	Cartel de obra	Un	1	890.000	890.000
30.2	Cordón cuneta de hormigón 0,60 m	Ml	1.100	151.300	166.430.000
30.3	Cordón de hº	Ml	1.116	40.050	44.695.800
30.4	Pavimentación y Colocación de Piedra bruta	M3	1.955	75.383	147.373.765
30.5	Mano de obra de colocación de piedra	M2	8.800	16.020	140.976.000
30.6	Limpieza final	Gl	1	572.114	572.114
				Precio Total	**1.705.472.424**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Empedrados en la ciudad de Caaguazú.----------

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

036

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay
BOCADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Delgado López
3.703.340

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay el día 28 del mes de Julio del año 2.021.----------

.....

JUAN RAMON BOGADO LOPEZ

PROVEEDOR

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Bogado López RUC: 3.703.340-1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....

DON ALEJO RIOS MEDINA

GOBERNADOR